

Los polvos de Milán. Rumor, terror y controversia en la España de Felipe IV

Sébastien Riguet
Université de Pau et des Pays de l'Adour – UPPA

Mi acercamiento al singular asunto de los llamados ‘povos de Milán’ –o ‘povos mediolanenses’ como también se hallan mencionados en algunos escritos– se debe a repetidos encuentros con esta expresión en textos de la literatura del siglo XVII: en la descripción de una corte madrileña acordonada «[...] después que los contagiosos povos de Milán la han cercado.», según palabras de Alonso de Castillo Solórzano¹; en expresiones de Gracián como «[...] unos povos más letíferos que los de Milán [...]»²; o en alusiones como la del gracioso de la comedia ambientada en tierras italianas *Solo el piadoso es mi hijo*:

RATÓN [...] Aunque mojado
 Esta el camino, señor,
 por otra parte torzamos,
 que los povos de Milán
 son peores que los barros.
 [*Solo el piadoso es mi hijo*, f. 27r]³

Valgan estas breves citas para explicar el cómo y el porqué del despertar de mi interés por el asunto. Sin embargo, lo que en un primer

1 ALONSO DE CASTILLO SOLÓRZANO, *Las harpías en Madrid y coche de las estafas*, Barcelona, Sebastián Cormellas, 1631, f. 9v.

2 La cita completa es la siguiente: «[...] unos povos más letíferos que los de Milán, más pestilentes que los de un royo, de un malsín, de un traidor, de una madrastra, de un cuñado y de una suegra» (Baltasar GRACIÁN, *El Criticón* (Parte II), p. 20).

3 MATOS FRAGOSO, VILLAVICIOSA y AVELLANEDA, *Solo el piadoso es mi hijo*, f. 27r.

tiempo pretendía simplemente satisfacer una curiosidad lexicográfica, ha ido convirtiéndose en un trabajo más amplio de recopilación de fuentes.

El presente artículo no pretende ser sino un esquema para más extensas investigaciones venideras, ofreciendo algunas pistas acerca de este curioso tema de los temidos ‘polvos de Milán’ y de las cartas, folletos y relaciones contemporáneas que trataban de dilucidar «¿Si puede ser o no ser? ¿Si con pacto del demonio o sin él? ¿Si tiene contagio? ¿Si puede darse en agua bendita? ¿Si se ha visto otra vez? ¿Qué remedios hay? ¿Si es cierto lo que se dice [...]?»⁴

DE NOTICIAS Y RUMORES

Acerca de los acontecimientos milaneses, tres relaciones manuscritas y dos impresas en castellano han llegado hasta nosotros⁵. Salvo un impreso sin fechar, todas son de agosto de 1630.

De las cinco relaciones conservadas, cuatro narran de manera más o menos similar los acontecimientos que tuvieron lugar durante lo que se conoce como ‘La gran peste de Milán’ –entre 1629 y 1631– periodo en el que la peste negra arrasa las ciudades italianas de Lombardía y Véneto.

La cronología de los escritos es la siguiente:

- 13 de agosto → *Lo que sucedió en la justicia que se hizo en Milán [...]*, relación anónima [BNE, Ms. 18552/12].
- 23 de agosto → *Relación de lo sucedido en Milán y su Estado, sobre la peste [...]*, relación anónima [BNE, Ms. 3207].

4 FRANCISCO MOROVELLI DE PUEBLA, [...] *advierte con novedad las causas y efectos deste veneno que se teme de Milán [...]*, f.1r. Acerca del temor a la expansión criminal de la epidemia de peste en las Penínsulas itálica e ibérica véase – entre muchos otros – Walter LEDERMANN, «Peste en Milán: Borromeos y untadores», *Revista Chilena de Infectología*, 2003, pp. 89-92 y Joan RIERA, «El doctor Rosell y los temores en España por la peste de Milán», *Medicina e Historia, Revista de estudios histórico informativos de la medicina*, 73, 1977, pp. i-xvi.

5 *Sucesos de las cosas de la peste de Milán en 1630; Relación de lo sucedido en Milán y su Estado*; Diego DE CARVAJAL, *Relación del caso, o casos notables, que han sucedido en la ciudad de Milán [...]*; *Relación verdadera de lo que ahora nuevamente ha sucedido en la ciudad de Milán [...]*; *Relación de la citación del Diablo en Milán y lo que declaró*.

- 26 de agosto → Diego de Carvajal, *Relación del caso, o casos notables, que han sucedido en la ciudad de Milán estos tres meses próximos pasados [...]*, Lisboa, Mattheus Pinheiro, 1630.
- Sin fechar (pero muy probablemente del mismo mes) P *Relación verdadera de lo que ahora nuevamente ha sucedido en la ciudad de Milán [...]*, Granada, Bartolomé de Lorençana, 1630.

En lo esencial, los cuatro textos se ajustan a un mismo esquema en su narración de los acontecimientos del verano de 1630, periodo de máxima letalidad de la epidemia de peste en el Milanésado. Obviamente, todos coinciden en el elevado número de víctimas – «Aquí no se trata de más, que de ponerse cada uno bien con Dios, esperando sólo cuándo llegará su fin: porque es tal la calamidad de peste, que en poco más de tres meses son muertas cerca de ochenta mil personas [...]»⁶. Coinciden también en un hecho no tan anecdótico para las mentalidades de la época: la plaga parece cebarse especialmente en los miembros del clero.

Más interesante para el caso que aquí nos ocupa, las relaciones también proponen causas similares para tan trágica infestación – «Esta peste es un contagio que se ha levantado por invención del Demonio, con un cierto unto, y polvos que al que tocan, aunque sea en el vestido, irremediablemente dentro de veinte y cuatro horas le mata y de allí se pega en otros [...]»⁷. Y todas coinciden en el método de contagio:

Para echarse estos polvos, aderezan unas vejigas, y las ponen a modo de jeringas, y con ellas los echan [...] a los que pasan por la calle, y luego quedan apestados y a poco tiempo muertos; y porque esto se encubre mejor debajo de hábitos largos, de que estos infernales usan, se ha prohibido que ninguno los traiga sino cortos.

Estos ungüentos, y polvos, también se echan en las pilas del agua bendita, y se dice que se hacen [...] por arte diabólica, y los días pasados se puso a la puerta del Presidente de noche

6 Para facilitar la lectura, se han tomado del relato de Diego de Carvajal las citas de los acontecimientos milaneses. Diego DE CARVAJAL, *Relación del caso, o casos notables [...]*, f. 1r

7 Diego DE CARVAJAL, *Relación del caso, o casos notables [...]*, f. 1r

un escrito, que decía: «Fatigaos cuanto quisieredes que para San Miguel se hallará esta Ciudad cuasi des poblada [...]»⁸.

También en el modo de hacer entrar dichos polvos en la ciudad concuerdan las relaciones: « [...] se dice, que aquí en Milán se han traído gran cantidad destes polvos, registrándolos en la aduana por polvos de oro fino y pagando por tales los derechos [...] »⁹.

Y finalmente, todas las relaciones narran –con más o menos detalles– el terrible suplicio sufrido por dos vecinos de la ciudad, acusados de haber propagado la plaga:

Por las diligencias que se hicieron y van haciendo para descubrirse los ministros y cómplices desta maldad, se han preso y convencido muchos, entre ellos fueron dos, el uno Guillermo Platea, cabeza de los que conducían los apestados a la sepultura, y el otro Juan Jacomo de Mora barbero, ambos naturales de Milán, fueron convencidos, y justiciados, en esta forma: llevárosles a las partes y lugares adonde habían puesto unguentos, y echado polvos y allí fueron atenazados con ardientes tenazas, delante de la casa del Barbero se les cortaron a entrambos dos las manos derechas, luego fueron puestos sobre unas ruedas adonde sufrieron en vivos por seis horas en aquellos tormentos, después se les quebraron los güessos de los brazos y piernas y últimamente fueron quemados sus cuerpos y sus cenizas echadas en el río. La casa del barbero se derribó por el suelo, poniéndose en ella una columna con un título que le declaraba por infame y luego un epitafio que decía: Guillermo Platea y Juan Jacomo Mora por haber sido traidores a esta Ciudad su patria, aumentando la peste y sembrándola con unguentos y polvos venosos y apestados¹⁰.

Unas frases más lejos, Diego de Carvajal añade un relevante detalle sobre el cual volveremos más adelante:

Confesó Juan Jacomo que el hijo del Castellano de Milán era cómplice [...] y así fue preso por la justicia Española que lo

8 Diego DE CARVAJAL, *Relación del caso, o casos notables [...]*, f. 1v

9 Diego DE CARVAJAL, *Relación del caso, o casos notables [...]*, f. 1v

10 Diego DE CARVAJAL, *Relación del caso, o casos notables [...]*, f. 1v-2r

tiene a buen recado, así por este como por otros delitos que se dice haber cometido en la materia. Llevándose a justicias estos delincuentes, los Padres que los animaban a bien morir les preguntaron si tenía aquel contagio algún remedio preservativo y respondieron que no, por ser fabricado todo por arte del demonio. Pidióse licencia al Señor Inquisidor de Milán, para que también por arte diabólica, se hiciesen algunos preservativos, para poder librar esta tan afligida ciudad de tan grande mal; respondió que no se la podía dar y así no hay sino esperar por la Misericordia divina, en quien solamente está el verdadero remedio de todos nuestros males¹¹.

Cabe notar que uno de los textos conservados se distingue de las anteriores relaciones por su peculiar relato. Se trata de la *Relación de la citación del Diablo en Milán y lo que declaró* [...] – fechada a 31 de agosto 1630– que cuenta las modalidades según las cuales se le procesó al demonio por esta causa de los polvos mediolanenses. De gran relevancia para entender las mentalidades de la época, la propagación del temor entre las poblaciones y la característica tonalidad fantástica de numerosas relaciones de sucesos, ofrecemos a continuación la transcripción de un amplio fragmento del texto:

Acerca de la peste, digo que se va aumentando cada día más, y ahora se dice ha llegado a la ciudad de Modena y otras muchas del estado de Milán. En cuanto a Milán, ha quedado muy poca gente. La semana pasada afirman habían muerto dentro de la ciudad 722 personas y que para quitar este maldito contagio, [el] Arzobispo della y el Inquisidor Mayor citaron, con orden de su santidad, personalmente al Demonio, [...] que se le estaba haciendo el proceso para que tienen nombrado Procurador y Letrado para que defiendan su causa; se oyeron por Milán mientras se estaba haciendo muchos alaridos y voces muy espantosas, y muchas llamas de fuego que parecía no se podían apagar, de tal manera que todos los que las veían y oían tenían gran miedo y espanto. También se veían caminar por Milán, camellos, osos, leones y otros géneros de animales no conocidos que a todos ponían temor, y se paseaban muchos

11 Diego DE CARVAJAL, *Relación del caso, o casos notables* [...], f. 2r

hombres de a caballo sin saber ni conocer quien fuesen. Los cuales después se mudaban en diferentes formas, y que estando un Religioso de la Compañía en la puerta de su convento, vio venir un hombre a caballo con muchas prisas y cuando llegó cerca se transformó en un gigante muy feroz, el cual le miraba ferozmente, tanto que el pobre padre se fue a su celda, adonde de grande espanto y miedo que tuvo, murió el día siguiente.

Pareció el Diablo visiblemente habiendo tomado forma de cuerpo aéreo en forma humana. Preguntándole los jueces quién era, respondió que el Diablo que había parecido delante dellos para defender su causa porque, sin tener culpa alguna, le acumulaban que había sido autor de traer la peste a Milán, y por su disculpa dijo que era mentira todo lo que del decían, pues no había sido autor de hacer los ungüentos ni polvos, si bien era verdad que algunos amigos suyos le habían pedido muy encarecidamente que les enseñase la manera como los habían de componer y que la persona que los había compuesto, era un barbero que habían justiciado pocos días antes, y que había otras muchas que los hacían y que para averiguar la verdad, fuesen a tal casa donde se hallarían todos los instrumentos con que se hacían, y habiendo la justicia enviado a visitar la dicha casa, hallaron en ella muchas serpientes, sapos y otros animales ponzoñosos que se sustentaban con carne de niños y muchos vasos llenos de venenos y ungüentos para este efecto, y son los casos que suceden espantosos.

Los días pasados prendieron al verdugo por ser cómplice, porque cuando los que ayudaban a bien morir a los delinquentes subían la escalera se apestaban porque el dicho verdugo la untaba con los dichos ungüentos y ellos como ponían las manos en ella se les pegaba y así se halló habían muerto muchos religiosos. Por lo cual le ajusticiaron. Todos los que han quedado en Milán, que son muy pocos, están como espantados y atónitos. Apretando al Demonio que diga el remedio que había de hacer para esto, dijo que no podía descubrir cosa alguna hasta pasado San Miguel.

De lo que sucediere se ira avisando, si fuéramos vivos¹².

¹² ANÓNIMO, *Relación de la citación del Diablo en Milán y lo que declaró [...]*, BNE, Ms. 18552/12, f. 1r-1v

Desgraciadamente, es imposible resolver con certeza la cuestión del mecanismo por el cual se extienden las sospechas de contaminaciones provocadas –que las relaciones afirman ocurren en Milán– a una amenaza directa de tales acciones diabólicas en la misma Península ibérica. Sí podemos notar que el texto de Diego de Carvajal es el primero y único en mencionar un riesgo de propagación criminal de la plaga en «[...] España, adonde se dice que se pretende meter esta peste que es la mayor tragedia que los nacidos presentes ni pasados pueden ver ni haber visto»¹³. A la mención de tal contingencia, cabe añadir una pista que –a mi parecer– puede explicar en parte la llegada del temor a Madrid a finales del verano de 1630. Aquí también coinciden las relaciones en que tales fechorías – «[...] empestar y contaminar [...]» las tierras del Milanesado– las cometen «[...] diabólicos ministros enemigos de Dios y de la Católica Corona de España [...]». Para mayor escarnio, según afirman también unánimes los textos de las relaciones: «[...] estos polvos se hacen en Francia [...]»

Recordemos que nos hallamos en plena Guerra de los Treinta Años (1618-1648), durante el episodio itálico de la llamada Guerra de sucesión de Mantua (1628-1631). Siendo ampliamente documentada la animosidad de los franceses hacia el tradicional enemigo ultra-pirenaico y a sabiendas de lo que era capaz el Cardenal de Richelieu con tal de debilitar el poder de los Austrias en Europa, no es de sorprender que la población española sospechara del uso de algún método radical –todavía no existía el término de guerra bacteriológica– por parte de tan ruines gabachos.

BANDO REAL Y CONTROVERSIA MÉDICA

Sea como fuere, en septiembre de 1630 debió de comenzar a correr la voz por España que los enemigos de Dios trataban de importar la plaga en la Península, usando de ungüentos o polvos pestilentes.

El giro del asunto, el acontecimiento que da crédito al rumor que comienza a extenderse por España es la proclamación del bando que su majestad el rey Felipe IV manda publicar a finales de septiembre.

Pregonado el 28 de septiembre en Madrid, el 4 de octubre en Barcelona, el 8 de octubre en Valencia, etc., el bando comienza de la manera siguiente:

13 Diego DE CARVAJAL, *Relación del caso, o casos notables [...]*, f. 1r

Sepan todos que al Rey nuestro señor se le ha dado noticia por personas celosas del servicio de Dios y el suyo, que algunos enemigos del género humano tratan de sembrar los polvos que con tan gran rigor han causado la peste en el estado de Milán y en otros estados de aliados y amigos desta Corona, y que para este efecto vienen personas a estos reinos cuyos retratos y señas están en poder de su Majestad y Gobernador del Consejo [...] ¹⁴.

El prólogo no deja lugar a dudas y, a continuación, el texto del bando presenta toda una serie de medidas destinadas a organizar el acordonamiento y cuarentena del reino, limitando sobre todo los desplazamientos de viajantes extranjeros.

La murmuración pasa a ser noticia: modélico ejemplo de medida contraproducente, el bando real avala los temores que habían comenzado a propagarse por el reino.

A partir del pregón real, cambia radicalmente el género de la producción literaria dedicada al asunto de los polvos de Milán. Desaparecen las relaciones de sucesos y pliegos de cordel que detallaban los lejanos acontecimientos itálicos; surgen escritos de índole científica que debaten –a menudo con vigor– acerca de la presente amenaza peninsular:

[...] viendo el miedo que se tiene, y recato con que V.S. se guarda, habiéndolo así mandado su Majestad, por causa de los polvos que se dice en el estado de Milán han aumentado la peste, me ha puesto en cuidado avisar a V.S. lo que siento del caso. Y para poder con resolución y brevedad, como lo hago siempre, decir lo que siento, es menester averiguar cuatro dudas, de cuyas resoluciones resulta la respuesta.

Es pues la primera duda: saber si hay hechizos, los cuales hechos con pacto implícito o explícito con el demonio pueden matar. [...]

La segunda duda es: si el diablo él, por y con licencia divina puede causar peste [...]

¹⁴ *Pregón y bando, que por mandado de su Majestad se ha publicado en su corte [...], f. 1r*

Es la tercera duda: si se puede dar veneno o natural o hecho por artificio, así humano como diabólico, que mate solo echándole en la ropa, o tocando a las suelas de los zapatos [...]

Esto supuesto, queda por averiguar la cuarta duda: si podrá haber algún veneno natural o hecho artificioso con pacto del diablo que pueda causar peste¹⁵.

Las dudas que estructuran la memoria del médico sevillano Fernando de Solá resumen perfectamente las interrogaciones que alimentan – principalmente en el ámbito sevillano– el polémico intercambio de pareceres médicos durante el invierno de 1630.

Los protagonistas del enardecido debate son, por una parte, el médico Fernando de Solá y su compadre y polemista Francisco Morovelli de Puebla –famoso por haber mantenido anteriormente al asunto que aquí nos preocupa una disputa literaria con Francisco de Quevedo acerca del patronato de santa Teresa de Jesús¹⁶– y por otra, los médicos titulares del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, Francisco de Figueroa¹⁷ y Diego de Valverde Orozco, nombrados por el Cardenal e Inquisidor general Antonio Zapata y Cisneros. También interviene en

15 Fernando DE SOLÁ, *Parecer a la muy noble, y muy leal ciudad de Sevilla* [...], f. 1r-1v

16 FRANCISCO MOROVELLI DE PUEBLA, *D. Francisco Morovelli de Puebla defiende el patronato de Santa Teresa de Jesús, Patrona Ilustrísima de España. Y responde a D. Francisco de Quevedo Villegas [...] a D. Francisco de Melgar [...] y a otros que han escrito contra el*, [S.L.], Juan René (imp.), 1628. Ya con anterioridad, Morovelli de Puebla había publicado contra Quevedo unas virulentas *Anotaciones a la "Política de Dios, gobierno de Cristo y tiranía de Satanás" que escribió don Francisco de Quevedo Villegas* [1626].

17 En su *Canción al Doctor Francisco de Figueroa*, don Francisco de Rioja celebra a quien llama el «Hipócrates hispano», añadiendo acerca de la carta del 16 de octubre:

[...] en este Discurso nos enseñas
 (tan grande, aunque tan breve)
 a temer menos las horrendas señas
 de la espantosa muerte,
 que la multiplicada Fama trujo
 o que el miedo introdujo;
 con lo que tu prudencia nos advierte,
 por no usado camino,
 en este docto antídoto divino.

en Cayetano Alberto DE LA BARRERA Y LEIRADO, *Adiciones a las poesías de D. Francisco de Rioja*, Sevilla, Sociedad de bibliófilos andaluces, 1867, pp. 40-41.

la disputa –aunque de manera más circunstancial– el bachiller Pascual Izquierdo.

Adentrarnos en los detalles médicos de la discusión nos llevaría más allá del propósito de este trabajo. Me limito aquí a presentar una esquemática cronología de la circulación de cartas y respuestas que nuestros autores intercambian; a menudo los títulos solos ya resultan explícitos.

- El día 15 de octubre de 1630, Francisco Morovelli de Puebla es el primero en lanzar la voz de alarma al redactar su carta que [...] *advierte con novedad las causas y efectos deste veneno que se teme de Milán, al señor don Diego Hurtado de Mendoza* [...]. En ella, parece ceñirse a la tesis oficial de la contaminación importada tal y como la augura el pregón real del mes anterior, limitándose a proyectar los efectos que podría tener la inminente llegada de la plaga a la península.
- Al día siguiente, 16 de octubre, Francisco de Figueroa, firma una *Carta [...] a Francisco de Rioja [...] en que se le dice, pierda el miedo a la peste, causada de unguentos y polvos, que dicen a corrido en Milán porque la tiene por imposible ni causándola los polvos con virtud natural suya, ni intentando el hacerla el demonio* trans naturam. Como el título lo indica, el manuscrito de Figueroa es claramente optimista. Si, obviamente, la posibilidad de una extensión natural de la plaga no queda descartada, el médico sevillano niega rotundamente la condición satánica del contagio.

Probablemente estos dos primeros manuscritos debieron de circular simultáneamente en los círculos cultos sevillanos, alimentando el debate que a continuación prosigue.

- El 24 de octubre, termina Diego de Valverde Orozco de redactar su *Tratado de algunas dudas que se han ofrecido acerca de la peste* [...]. Sin ser tan categórico en sus conclusiones como su compañero del Santo Oficio, Valverde le apoya al no inclinarse tampoco por la posibilidad de una expansión voluntaria del contagio.
- El 1^{ero} de diciembre, el médico Fernando de Solá publica un *Parecer a la muy noble, y muy leal ciudad de Sevilla [...] acerca de los polvos venenosos de Milán* [...] en el que critica claramente el tratado de Valverde, propendiendo por la tesis de la contaminación provocada.

- El día 13 del mismo mes, Diego de Valverde Orozco le contesta a Solá –sin citar en ningún momento su nombre– en una *Respuesta al parecer que dio cierto médico desta ciudad* [...], manifestando una clara irritación ante las críticas recibidas y proclamando «[...] cuán desalumbrado ha ido en todo [...]» dicho médico.
- A 1^{ero} de enero de 1631, Fernando de Solá replica en *Censuras al primero papel del doctor Diego de Valverde Horozco, y contrarespuesta a la que hizo contra cierto médico desta ciudad, hechas por el mismo contra quien escribió* [...].
- El mismo 1^{ero} de enero, un tal Pascual Izquierdo, bachiller, trata –en vano– de restablecer la *Paz i concordia entre los médicos cristianos. En la controversia de los polvos de Milán, con la certeza de ella* [...].
- El 15 de enero F. Morovelli de Puebla redacta su *Respuesta a lo que cuatro médicos de Sevilla han publicado después de escrito este papel* [...].
- Sin fecha cierta pero posterior al texto de Morovelli, Francisco de Figueroa publica una *Defensa por las ingeniosas verdades que enseñaron los doctísimos médicos de esta ciudad de Sevilla ocasionados de los polvos venenosos que han corrido en Milán. Contra la ponzoña que en ellas ha querido esparcir don Francisco Morovelli de Puebla*, [...].

A partir de mediados del mes de diciembre de 1630, el ritmo de los escritos se acelera y la disputa se tuerce hacia consideraciones cada vez más personales en menoscabo de la argumentación médica. No cabe duda de que la rivalidad existente entre los facultativos sevillanos explica en parte el tono apasionado del debate.

El entramado de las complejas cuestiones discutidas merecerá un análisis peculiar en futuros trabajos. No se trata en realidad solamente de una disputa médica –en el sentido actual de la palabra– sino, a la vez, de una controversia teológica. Los escasos conocimientos de los mecanismos de contagio y la supuesta influencia del diablo en el fluir de los acontecimientos desvía el debate por inesperados derroteros. Entre otras dudas, la muy discutida cuestión de saber si los maléficos polvos pueden esparcirse en el agua bendita de las iglesias o si en este caso pierden sus propiedades ilustra perfectamente las preocupaciones de la época. Las cartas y memorias de los facultativos sevillanos recurren tanto a los textos evangélicos como a Galeno; se amparan tanto en Hipócrates como en san Pablo. Es de notar que los facultativos del Santo

Oficio son los más suspicaces a la hora de aceptar la idea de una intervención diabólica en el pestilente contagio.

Hasta donde han podido llegar mis investigaciones, a finales de enero de 1631 parece agotarse el debate teológico-médico sevillano. No es este el caso en cuanto al resto de la producción literaria. Ya mencioné brevemente en la introducción del presente trabajo algunas citas literarias relacionadas con el asunto de los polvos de Milán en escritos de Alonso de Castillo Solórzano, Gracián, etc.

El éxito del motivo literario debió seguir siendo importante si damos crédito al irónico soneto de Antonio de Solís y Rivadeneyra deplorando la –a su juicio– tan indigente como abundante poesía dedicada al lucuoso asunto:

HABIÉNDOSE HECHO A LA DESGRACIA DE MILÁN
MÁS DE DOSCIENTOS SONETOS EN MADRID

¡Cielos! ¿Después de tantos daños éste?
¡Pobre de mí! Milán amilanada,
más que a polvos, a versos apestada,
que habrá soneto que a la peste apeste.
¡Aquí de Dios! ¡Poetas, turba agreste!
¿No me bastaba estar polverizada?
Amainad, amainad la sonetada
que, mal por mal, me quiero más mi peste.
¡Piedad!, o peste de segunda mesa:
menos rigor, que ya de peste pasas,
y no hay acá San Roque de concetos.
La otra cesó ya, y ésta no cesa:
¡Ay de mí! ¡Que del fuego di en las brasas!
¡Ay de mí! ¡Que de peste di en sonetos!¹⁸

La cuestión de la productividad política de los acontecimientos milaneses o incluso de la posible instrumentalización por parte del poder real del pánico a la contaminación queda por esclarecer. En efecto, la cuestión de los polvos de Milán aparece en dos ocasiones en las crónicas del reinado de Felipe IV.

18 Antonio DE SOLÍS, *Varias Poesías Sagradas Y Profanas* [...], f. 39r

La primera, ya mencionada, cuando en plena crisis milanesa, los ajusticiados por infernal envenenamiento designan como cómplice de sus fechorías al hijo del Castellano de Milán, nombre que desde tiempos de Álvaro de Luna se daba al Gobernador del Milanesado. Desde el inicio de su mandato en agosto de 1629, el Castellano de Milán era Ambrosio Spínola, Marqués de los Balbases. Por aquel entonces, el excapitán general del ejército de Flandes y triunfador de Breda, enemistado con el Conde Duque de Olivares había sido expropiado de su hacienda y las acusaciones contra su hijo debieron participar en su caída en desgracia.

La segunda, mucho más tardía, tiene que ver con la Conspiración de Aragón o Conspiración del duque de Híjar, conjura de índole secesionista de la que fue acusado don Rodrigo de Silva Mendoza y Sarmiento, en 1648. A pesar de encontrarse cronológicamente bastante alejada de los sucesos milaneses, es de resaltar que de los doce cargos por los que se procesa al duque de Híjar el 6 de octubre de 1648, el segundo –justo detrás de la acusación de haber traicionado la corona al ser «[...] espía doble de Portugal y Francia»– todavía afirma que «[...] quiso introducir los polvos de Milán en esta Corte»¹⁹.

Como vemos, las calamidades milanesas impactaron el imaginario español de la primera mitad del siglo xvii en todos los ámbitos: político, médico, teológico y, sobre todo, popular. No se encontró sola Milán amilanada –como lo proclamaba Antonio de Solís– sino, con ella, toda la península ibérica bajo la amenaza del posible contagio diabólico provocado por el enemigo ultra-pirenaico.

BIBLIOGRAFÍA

CARVAJAL, Diego de, *Relación del caso, o casos notables, que han socedido [sic] en la ciudad de Milán estos tres meses próximos pasados: cuéntase en qué forma, sin corrupción de Ayres intentaron diabólicos ministros enemigos de Dios y de la Católica Corona de España empestar, y contaminar toda la tierra de que son muertos cerca de ochenta mil personas, y despoblada la ciudad de Pavia en cartas de Milán de 26 de agosto de 1630*, Lisboa, Mattheus Pinheiro, 1630.

19 *Memorial histórico español: colección de documentos [...]*, pp. 196-197.

- CASTILLO SOLÓRZANO, Alonso de, *Las harpías en Madrid y coche de las estafas*, Barcelona, Sebastián Cormellas, 1631.
- DÍEZ DE PAVÍA, Jerónimo, *Tratado en que se disputan tres questiones a cerca de la peste que à avido en Italia, causada por unos polvos y unguientos consiguídos [sic] por arte del demonio este año de 1630 [...], [S.L.], [S.I.], 1630.*
- FIGUEROA, Francisco de, *Carta que el doctor Francisco de Figueroa, médico del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de Sevilla escribió a Francisco de Rioja, coronista [sic] de su Majestad : en que se le dice, pierda el miedo a la peste, causada de unguientos y polvos, que dicen à corrido en Milán porque la tiene por imposible ni causándola los polvos con virtud natural suya, ni intentando el hazerla el demonio trans naturam*, Sevilla, [S.I.], [16 de octubre de 1630].
- *Defensa por las ingeniosas verdades que enseñaron los doctísimos médicos de Sevilla, ocasionadas por los polvos de Milán*, [Sevilla], [S.I.], [enero de 1631].
- GRACIÁN, Baltasar, *El Criticón – Segunda parte [1653]*, ed. Miguel Romera-Navarro, London, Oxford University Press, 1939.
- IZQUIERDO, Pascual, *Paz i concordia entre los medicos christianos. En la controversia de los polvos de Milan, con la certeza de ella*, [S.L.], [S.I.], [1^{ero} de enero de 1631].
- LA BARRERA Y LEIRADO, Cayetano Alberto de, *Adiciones a las poesías de D. Francisco de Rioja*, Sevilla, Sociedad de bibliófilos andaluces, 1867.
- LEDERMANN, Walter, «Peste en Milán: Borrromeos y untadores», *Revista Chilena de Infectología*, 20, 2003, pp. 76-80.
- MATOS FRAGOSO, Juan de, Sebastián de MORA Y VILLAVICIOSA y FRANCISCO de AVELLANEDA, *Sólo el piadoso es mi hijo [1666]*, Valencia, Joseph y Thomàs de Orga, 1781.
- Memorial histórico español: colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, Madrid, Imprenta nacional, 1865, t. XIX.
- MOROVELLI DE PUEBLA, Francisco, *D. Francisco Morovelli de Puebla defiende el patronato de Santa Teresa de Jesús, Patrona Ilustrísima de España. Y responde a D. Francisco de Quevedo Villegas [...] a D. Francisco de Melgar [...] y a otros que han escrito contra el*, [S.L.], Juan René (imp.), 1628.

- *Don Francisco Morouelli de Puebla, advierte co[n] novedad las causas y efetos deste veneno que se teme de Milan, al señor don Diego Hurtado de Mendoza [...]*, Sevilla, [S.I.], 1630.
- MOROVELLI DE PUEBLA, Francisco, *Respuesta a lo que quatro medicos de Sevilla an publicado despues de escrito este papel*, [S.L.], [S.I.], [15 de enero de 1631].
- Pregón y vando, que por mandado de su Magestad se ha publicado en su corte, para que se guarde en ella, y en las demás ciudades, villas, y lugares destes reinos, conforme a lo acordado por el Consejo, Madrid, Viuda de Alonso Martin, 1630.*
- Relación de la citación del Diablo en Milán y lo que declaró (o Relación de lo que ha sucedido en Milán hasta los 31 de Agosto [...]) escrita en carta a una persona grave desta corte [...]*, 1630 [BNE, Ms. 18552/12].
- Relación de lo sucedido en Milán y su Estado, sobre la peste, en Papeles curiosos en diversas materias tocantes a Estado, Guerra y Gobierno, 1630, [BNE, Ms. 3207].*
- Relación verdadera de lo que aora nueuamente ha sucedido en la ciudad de Milán. Dase quenta del ejemplar castigo y justicia que hizieron los senadores de Milán en dos hombres naturales de la misma ciudad, poe aver derramado polvos ponçoñosos y apestados [...]*, Granada, Bartolomé de Lorençana, 1630.
- RIERA, Joan, «El doctor Rosell y los temores en España por la peste de Milán», *Medicina e Historia, Revista de estudios histórico informativos de la medicina*, 73, 1977, pp. I-XVI.
- SOLÁ, Fernando de, *Parecer a la muy noble, y muy leal ciudad de Sevilla ... acerca de los polvos venenosos de Milan*, Sevilla, [S.I.], 1630.
- *Censuras al primero papel del doctor Diego de Valverde Horozco, y contrarespuesta a la que hizo contra cierto medico desta ciudad, hechas por el mismo contra quien escribió*, Sevilla, [S.I.], 1631.
- SOLIS, Antonio de, *Varias Poesias Sagradas Y Profanas [...] recogidas, Y Dadas A Luz Por Don Juan de Goyeneche*, Madrid, Antonio Román, 1692.
- Sucesos de las cosas de la peste de Milán en 1630, 1630* [BNE, Ms. 18552/12].
- VALVERDE OROZCO, Diego de, *Tratado de algunas dudas que se han ofrecido, acerca de la peste, que se ha esparcido por el estado de*

Milán, y otras partes de Italia, este año de 1630, Sevilla, Juan de Cabrera, 1630.

- *Respuesta al parecer que dio cierto medico desta ciudad por el doctor Diego de Valverde Horosco, médico del Santo Oficio desta ciudad de Sevilla, por titulo del eminentísimo, y reverendísimo señor Cardenal Zapata*, Sevilla, [S.I.], 1630.